REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DO BAYER TORRES

netario Municipal

DECRETO EXENTO Nº 1.489

RETIRO, 24 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria:
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ

 RUT
 :
 N° 9.341.141-2

 CARGO
 :
 Tesorera Municipal

 DESDE
 :
 25/05/2011

 HASTA
 :
 25/05/2011

 NÚMERO DE DÍAS
 :
 01

NÚMERO DE DÍAS:01PENDIENTES:16

ERRERA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

solicitud de feriado:

- Alcaldia
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto, Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep

ELLA

d. Adm. y finanzas